

**PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ASEGURADORA QUE EXPEDIRA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES
ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE JFK
COOPERATIVA FINANCIERA**

ADENDA Nro. 1

JFK Cooperativa Financiera, en desarrollo del **PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPEDIRA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA**, expide la siguiente adenda informativa y modificatoria.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto informar la INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN A LAS ASEGURADORAS QUE EL 24 DE JUNIO DE 2022 NO SE LES ENVIÓ INVITACIÓN y que están autorizados para explotar el ramo de seguros a licitar; y en consecuencia se MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, con la finalidad de garantizar la libre concurrencia y el derecho a la igualdad entre los oferentes.

De acuerdo el artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010, se encuentran facultadas para participar en el proceso, aquellas aseguradoras que tengan autorizado el ramo a licitar y cuenten con una calificación financiera igual o superior a "A".

En línea con lo anterior, el subnumeral 1.2.2.2. del Capítulo I, Título III, Parte I de la CBJ, establece que "(...) *la institución financiera debe remitir comunicación escrita, dirigida al representante legal de cada entidad aseguradora que tenga autorizado el ramo a licitar, informando la fecha de suministro del pliego de condiciones, la cual debe estar dentro de los 8 días calendario siguientes a la fecha en que se remitan las invitaciones, y el mecanismo para su retiro.*"

Por lo anterior, para dar estricto cumplimiento a la norma, es necesario que la entidad adopte las siguientes medidas necesarias a efectos de subsanar dicha situación.

1. El 19 de junio de 2022 se procede con el envío de la invitación a las siguientes Compañías Aseguradoras: Aseguradora de Fianzas S.A. Seguros Confianza, Seguros Generales Suramericana S.A, Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A, Zurich Colombia Seguros S.A y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A; las cuales podrán descargar o retirar el Pliego de Condiciones y sus respectivos anexos a través de la página Web <https://www.jfk.com.co/credito/proceso-seguros> y radicar las Preguntas con respecto al contenido del Pliego y sus anexos en las fechas señaladas en el presente CRONOGRAMA.

Es importante aclarar que las nuevas fechas para radicar Preguntas al contenido del Pliego de Condiciones y sus anexos, aplica exclusivamente para las Aseguradoras

antes mencionadas, toda vez que, para el resto de Aseguradoras esta etapa ya se surtió, no obstante, la respuesta de todas las preguntas allegadas será publicadas el mismo día, así como se detalla a continuación.

2. Modificación del Cronograma del proceso: Teniendo en cuenta lo anterior y a que es posible que los proponentes requieran algo más de tiempo necesario para hacer las gestiones y precisiones que sean del caso ajustar en sus propuestas, y con el fin de facilitar la entrega de las posturas y la realización de la audiencia de adjudicación, se modifica el cronograma del proceso de la siguiente forma:

Para el efecto, el cronograma quedará así para las actividades que restan del proceso:

ACCIONES	CALENDARIO
Notificación a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el inicio del proceso licitatorio.	23/06/2022
Envío de cartas de invitación a las Aseguradoras autorizadas	24/06/2022
Publicación en la página web del Pliego de Condiciones y sus anexos https://www.jfk.com.co/credito/proceso-seguros	28/06/2022
Plazo Máximo para descargar o retiro del Pliego de Condiciones por parte de las nuevas Aseguradoras interesadas	27/07/2022
Preguntas al contenido del Pliego de Condiciones por parte de los interesados	04/08/2022
Respuesta a preguntas formuladas por las Aseguradoras y ajuste al Pliego de Condiciones	12/08/2022
Publicación en la WEB de preguntas y respuestas y, si es el caso, el Pliego Modificado.	13/08/2022
Cartas de manifestación de interés y entrega de la documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las aseguradoras	21/08/2022
Evaluación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	29/08/2022
Comunicación a las aseguradoras que incumplen los requisitos de admisibilidad, explicando las razones de incumplimiento.	30/08/2022
Plazo para el saneamiento de inconformidades.	07/09/2022
Notificación de la evaluación definitiva a las Aseguradoras que cumplen o no, los requisitos de admisibilidad y suministro de información a los admitidos para presentar posturas.	17/09/2022
Preguntas asociadas a la información entregada para presentar posturas.	19/09/2022

Respuestas asociadas a la información entregada para presentar posturas.	21/09/2022
Presentación de posturas, Audiencia Pública y Adjudicación	23/09/2022 Se recibirán propuestas desde las 8:00AM hasta las 10:00 AM Audiencia Pública y adjudicación 11:00 AM
Cierre del proceso licitatorio (publicación del resultado y del Acta de Adjudicación en página web)	24/09/2022
Suscripción del Contrato de Seguro y entrega de Pólizas a la Cooperativa.	24/09/2022
Inicio del programa de seguros	25/09/2022
Envío a los deudores, de la póliza, información sobre el seguro y del procedimiento para reclamaciones.	25/10/2022

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Medellín, 19 de julio de 2022.

Víctor Hugo Romero Correa
JFK Cooperativa Financiera

